



Resolución Directoral

N° 061 -2017-TP/DE

Lima, 20 ABR. 2017

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Manual de Operaciones del Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú, las unidades zonales constituyen órganos desconcentrados del Programa, encontrándose a cargo de jefes zonales;

Que, mediante el artículo 2° de la Resolución Directoral N° 187-2016-TP/DE, se resolvió encargar al servidor Fidel Hualmar Moreno Díaz, las funciones de Jefe de la Unidad Zonal Cajamarca del Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú";

Que, en relación a la citada unidad zonal, la Dirección Ejecutiva ha considerado pertinente encargar las funciones a otro servidor, a fin de garantizar la continuidad de las labores propias de dicha unidad orgánica;

Con el visado de la Unidad Gerencial de Asesoría Legal y la Unidad Gerencial de Administración;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 73° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; el artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM; el artículo 45° del Reglamento Interno de los Servidores Civiles (RIS), aprobado por Resolución Directoral N° 008-2015-TP/DE, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 12° del Manual de Operaciones del Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú", aprobado por Resolución Ministerial N° 226-2012-TR y modificado por las Resoluciones Ministeriales N°s. 215, 234-2014-TR y N° 027-2017-TR;



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Conclusión de Encargo de Funciones de Jefe de la Unidad Zonal Cajamarca.

Dar por concluido el encargo de funciones de jefe de la Unidad Zonal Cajamarca del Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú", conferido al servidor Fidel Hualmar Moreno Díaz, con efectividad al 19 de abril de 2017.

Artículo 2°.- Encargo de Funciones de Jefe de la Unidad Zonal

Ancash.

Encargar al servidor Walter Chávez Evaristo, las funciones de jefe de la Unidad Zonal Cajamarca del Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú", a partir del 20 de abril de 2017.

Artículo 3°.- Notificación y Publicación.

La presente Resolución deberá ser notificada a las personas mencionadas en los artículos precedentes; asimismo, deberá publicarse en el Portal Institucional del Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú", el mismo día de su aprobación.

Regístrese y comuníquese.

PROGRAMA TRABAJA PERU

.....
Lic. César Edmundo Gálvez Pardavé
Director Ejecutivo

